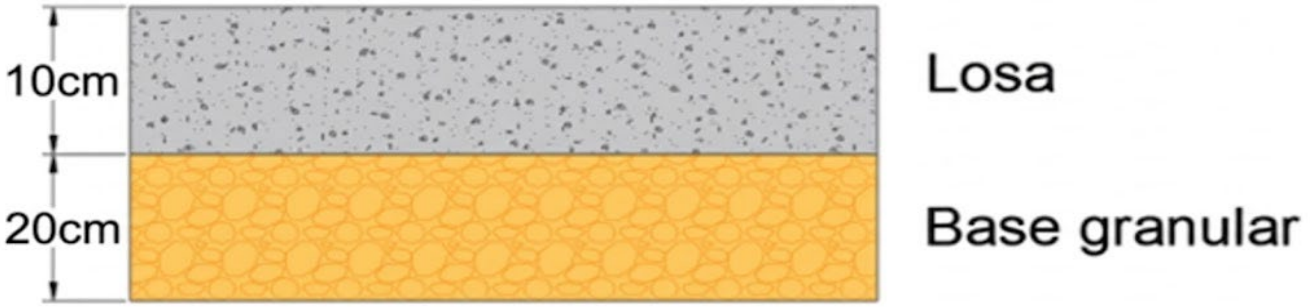
1. INSERTAR ESQUEMA DE LA ESTRUCTURA DE LA VÍA (Con especificaciones Técnicas, espesor, longitud, de acuerdo a lo consignado en el presupuesto)




2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO (Incluir la descripcion de cada actividad):

Previo al inicio del proceso constructivo, se deberá realizar la socialización del proyecto con la comunidad aledaña, con participación de líderes comunitarios, contratistas y personal de supervisión.

Se efectuará el replanteo en campo de niveles y alineamientos, conforme a los diseños aprobados.

Las actividades contemplan la demolición total del espesor de las losas de pavimento rígido existentes en las zonas definidas, incluyendo la remoción, cargue, transporte y disposición final de los materiales en sitios autorizados, dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y bajo aprobación de la supervisión. Durante estas labores se deberán implementar las medidas de seguridad industrial y manejo de tránsito requeridas.

Se ejecutará la reconstrucción del paquete estructural, iniciando con la conformación de la subrasante (si aplica), seguida de la colocación de la base granular, la cual deberá ser extendida, humedecida y compactada conforme a especificaciones técnicas.
Posteriormente, se procederá con la construcción de las losas en concreto hidráulico, incluyendo:
Colocación de formaletas
Instalación de acero de refuerzo (cuando aplique)
Disposición de pasadores y barras de amarre en juntas
Vaciado, extendido, vibrado y acabado del concreto
Texturizado superficial para garantizar adherencia
Se deberá garantizar el curado adecuado del concreto, mediante los métodos especificados, con el fin de asegurar el desarrollo de la resistencia y durabilidad del material.

Se ejecutará el corte y sellado de juntas (longitudinales y transversales), conforme a la modulación de diseño, con materiales que garanticen impermeabilidad y adecuado comportamiento frente a cargas y variaciones térmicas.

3. QUIEN FORMULA EL PROYECTO:

3.1 NOMBRE: Olga Lucía Montes Gutiérrez

3.2 CARGO: CONTRATISTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali.
Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde